



Olimpiada Nacional 2026 – Selectivo Estatal
Anexo Técnico
BASQUETBOL 3 x 3

1. FECHA Y LUGAR: 22 de Noviembre de 2025, Emiliano Zapata, Chiapas.

2. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categoría	Rama
14 - 15 años (2012 - 2011)	Femenil y Varonil
16 - 17 años (2010 - 2009)	

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional CONADE 2026, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

3.1 DEPORTISTAS:

Los deportistas chiapanecos podrán participar representando a su Región durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Los atletas participantes en la modalidad de basquetbol 3x3, no podrán participar en la modalidad 5x5.

Inscripción y Participación Máxima por Región				
Categorías	Deportistas			
	Femenil		Varonil	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
14 - 15 años (2012 - 2011)	3	4	3	4
16 - 17 años (2010 - 2009)	3	4	3	4



Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

3.2 ENTRENADORES Y ENTRENADORES AUXILIARES:

Todos los Entrenadores, deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y ser **avalados por la Coordinación Regional del Instituto del Deporte correspondiente, en caso contrario, no serán acreditados.**

Participación máxima de entrenadores por Región participante:

Categorías	Entrenadores	
	Varonil	Femenil
14 - 15 años (2012 - 2011)	1	1
16 - 17 años (2010 - 2009)	1	1

Para la Etapa Nacional, todos los Entrenadores, Entrenadores Auxiliares y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de esta disciplina deportiva de la Olimpiada Nacional CONADE 2026 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de la Olimpiada Nacional CONADE 2026, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaría de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, misma que será revisada durante el proceso de inscripción a la Etapa Final Nacional, en caso de no ser presentada y revisada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), **su inscripción no será validada.**

Para la Etapa Regional los Entrenadores, Entrenadores Auxiliares y Delegados por Deporte, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción.**



Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección: <https://capacitacion.conade.gob.mx/login/index.php>

Finalmente, se informa que no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Ningún Entrenador podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional CONADE 2026.

3.3 PERSONAL TÉCNICO, ARBITROS Y/O JUECES

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia de (conformidad a la designación realizada por el Instituto del Deporte).

En la Etapa Regional, para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Jueces y/o Árbitros y Personal Técnico, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción**.

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección: <https://capacitacion.conade.gob.mx/login/index.php>

Ningún Árbitro y/o Juez podrán desempeñar otra función dentro la Olimpiada Nacional CONADE 2026.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

4.1 ETAPA MUNICIPAL:

La Dirección del Deporte Municipal o su equivalente deberá convocar y llevar a cabo el evento para conformar el selectivo municipal por categoría y rama que los representara en la etapa Regional (Zona).



4.2 ETAPA REGIONAL (ZONA) :

La Coordinación Regional del Instituto del Deporte deberá convocar y llevar a cabo el evento para conformar el Selectivo Regional por categoría y rama que los representara en la etapa Estatal.

4.3 ETAPA ESTATAL:

Clasificarán los deportistas que sean elegidos por una Comisión Técnica Regional de tal forma que sean los mejores jugadores por categoría y rama.

Las Coordinaciones Regionales entregaran para su participación:

- Convocatoria avalada por la Coordinación Regional (Zona)
- Cédulas de Inscripción de los Participantes del proceso Municipal y Regional (Zona)
- Memoria Técnica y Fotográfica del proceso Municipal y Regional (Zona)

4.4 ETAPA REGIONAL:

4.4.1 Atletas: Integrarán la Preselección que participará en la Etapa Regional, jugadores de los equipos participantes de la etapa Estatal, elegidos por la Comisión Técnica por categoría y rama.

La Comisión técnica tendrá la responsabilidad de determinar que atletas de la Preselección integrarán la selección estatal, de acuerdo a sus niveles de preparación, disciplina y cumplimiento de las tareas del plan de entrenamiento, concentraciones y participaciones en campamentos, así como en eventos de preparación que se planifiquen y lleven a cabo en la etapa.

4.3.2 Entrenadores: El entrenador será quien ocupe el primer lugar por categoría y rama en la Etapa Estatal.

La Comisión técnica conjuntamente con el colectivo técnico tendrán la responsabilidad de programar los campamentos, pruebas médicas, concentraciones y competencias de preparación. Actividades a las que tienen la obligación de participar.



5. INSCRIPCIONES:

5.1 ETAPA ESTATAL

Serán gratuitas. La Inscripción sólo será recibida por conducto del Coordinador Regional del Instituto del Deporte al que corresponda su Region. El cierre de inscripciones será el 10 de Noviembre, hasta las 15:00 hrs, se llevará a cabo en la oficina de Deporte Municipal y Estudiantil del Instituto del Deporte, cita en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; donde deberán entregar:

ATLETAS

- Cédula de Inscripción Estatal debidamente requisitada, con el aval de la Coordinación Regional (firma, sello y nombre) Así como en magnético (Excel).
- CURP original actualizada.
- Acta de nacimiento Original mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Temporal y/o Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.
- Carta responsiva firmada por el atleta, padre o tutor.
- Copia de credencial de elector del padre o tutor.
- Certificado médico actualizado no mayor a 3 meses.
- Credencial de identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, escolar, INE, constancia de vecindad o constancia de la escuela con fotografía cancelada con sello de la escuela).
- Formulario de Solicitud de Inscripción, impreso y firmado, así como en magnético (Excel)
- Fotografía digital JPG (de frente y fondo claro)
- Deberán presentar, la certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección:
<https://capacitacion.conade.gob.mx/login/index.php>
- Lo que especifique el anexo técnico de su deporte.
- Entregar el Formato de Aviso de Privacidad en original, debidamente firmado.
- **Los documentos que deberán ser entregados en soporte magnético escaneados del original en formato JPG, Acta, Curp, Foto, Curso WADA y Credencial de identificación, en una carpeta con el nombre del atleta.**



ENTRENADORES:

- Cédula de Inscripción Estatal debidamente requisitada, con el aval de la Coordinación Regional (firma, sello y nombre). Como en magnético (Excel)
- CURP original actualizada.
- Acta de nacimiento original mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso del personal de origen extranjero, deberán presentar identificación que acredite su estancia legal en México.
- Credencial de identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, INE).
- Formulario de Solicitud de Inscripción, impreso y firmado, así como en magnético (Excel)
- Fotografía digital JPG (de frente y fondo claro)
- Lo que especifique el anexo técnico de su deporte.
- Deberán haber cursado y acreditado entre el año 2025 y las inscripciones de la Final Nacional del año 2026 al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el SED, su inscripción, no será válida
- Deberán presentar, la certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: <https://capacitacion.conade.gob.mx/login/index.php>
- Entregar el Formato de Aviso de Privacidad en original, debidamente firmado.
- **Los documentos que deberán ser entregados en soporte magnético escaneados del original en formato JPG, Acta, Curp, Foto, Constancia de Curso, Certificación WADA y Credencial de identificación en una carpeta con el nombre del Entrenador.**

ORGANO DE LA COORDINACION REGIONAL:

- Convocatoria Municipal y Regional (Zona) avalada del Dirección de Deporte Municipal y la Coordinación Regional.
- Cédulas de Inscripción de los participantes de los procesos Municipal y Regional (Zona).
- Memoria Técnica y Fotografica del proceso Municipal y Regional (Zona).



6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Se definirá una vez que se cuente con la inscripción de los equipos participantes por categoría y rama. Una vez definido, se hará sorteo para definir el rol de juegos.

7. REGLAMENTO:

El reglamento vigente de la federación internacional de básquetbol FIBA (en su versión FIBA 3x3).

7.1 DESEMPATES PARA CLASIFICACIÓN:

- Si en la clasificación de grupos existen dos equipos con el mismo número de puntos, el ganador del juego que jugaron entre sí, será el que determine la mejor posición y quien clasificará la siguiente Etapa.
- Si más de dos equipos están empatados, se tomarán en cuenta solo los resultados entre los equipos involucrados, obteniendo mejor posición en la clasificación quien tenga mejor diferencia de puntos.
- Si el empate persiste, entonces el goal average será usado para determinar los lugares, tomando en cuenta sólo los resultados de los equipos involucrados.
- Si los equipos siguen empatados, los lugares se determinarán usando el goal average de los resultados de todos los juegos que cada equipo obtuvo en su grupo.

7.2 TAMAÑO DEL BALÓN:

Se utilizará el Balón oficial de FIBA.

8. UNIFORMES:

De conformidad al reglamento de competencia.

9. PROTESTAS:

Las protestas podrán ser presentadas de manera individual o por equipo, según sea el caso y de conformidad a los lineamientos. Reglamentó General de Participación de la Olimpiada Nacional y Paralimpiada CONADE 2026.

Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad en el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Nacional y Paralimpiada CONADE 2026.

9.1 TÉCNICAS:

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de competencia vigente y el Reglamentó General de Participación de la Olimpiada Nacional y Paralimpiada CONADE 2026.



9.2 DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptaran hasta el término de la fase de grupo, con documento probatorios, no importa que el equipo interesado participe en otro grupo. Este tipo de protesta se podrá presentar dentro y/o fuera de la cancha de juego o área de competencia con los requisitos antes citados.

10. PREMIACION:

No habrá por ser parte del proceso clasificatorio.

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1 ALTAS: No habrá una vez concluida el periodo de inscripción de la Etapa Estatal.

11.2 BAJAS: El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Estatal no podrá ser ocupado por algún otro participante y su lugar quedara desierto.

11.3 SUSTITUCIONES: No habrá una vez concluido el periodo de inscripción de la Etapa Estatal.

12. REUNIONES TECNICAS:

Se realizara de manera programada, donde se instalara el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante del Instituto del Deporte y el Director Técnico de Competencia, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.

Durante la realización de la Junta Previa, el Director Técnico de Competencia, realizara el sorteo para definir el rol de juegos por categoría y rama convocada.

13. JURADOS DE APELACION:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Nacional y Paralimpiada CONADE 2026.

- Deberá ser conformado de la siguiente manera:
- El Director Técnico de Competencia, quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 Entrenadores de las Regiones participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.



- 2 Entrenadores de las Regiones participantes quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que algunos de las Regiones representados por los 3 Entrenadores se encuentren involucrados en la protesta.

14. MEDIDAS SANITARIAS:

Sera en conformidad de las políticas a la ciudad sede.

15. SERVICIOS (ETAPA ESTATAL):

15.1 TRASLADOS Y ALIMENTOS: Deberán ser cubiertos por la Region que representan o por equipo cada participante.

15.2 HOSPEDAJE: Deberán ser cubiertos por la Region que representan o por equipo cada participante.

15.3 MÉDICO: El Comité Organizador sólo proporcionará servicio Primario en el lugar de competencia (primeros auxilios), de requerir traslado, atención hospitalaria o de segundo nivel, los gastos correrán por cuenta de la Region al que representa o por cada participante.

16. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige la Olimpiada Nacional CONADE 2026, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en la Convocatoria y en el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Nacional y Paralimpiada CONADE 2026, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

17. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos el Director Técnico de Competencia en coordinación con Instituto del Deporte.



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 27 de Octubre del 2025.